



Santiago de Surco, 07 de abril de 2021

FIT-SAFI/GG. 098-2021

Señor:
Armando Manco Manco
Intendente General
Intendencia General de Supervisión de Entidades
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Presente.-

Asunto: Hecho de importancia

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted de conformidad con lo previsto en los artículos 70 y 140 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución SMV N° 029-2014- SMV-01, en concordancia con lo previsto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, a efectos de informar como Hecho de Importancia lo siguiente:

1. En Asamblea Universal de Partícipes del Fondo de Inversión Inmobiliario Fit Capital (en adelante, "Fondo") celebrada 07 de abril de 2021, se acordó lo siguiente:
 - a. Aumentar el capital del Fondo hasta por la suma de US\$ 1 000 000.00 (Un Millón con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), delegando en Fit Capital Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. la ejecución del acuerdo, así como la definición de las condiciones de la emisión.
 - b. Delegar en el Comité de Inversiones del Fondo la decisión de aumentar el capital del Fondo en el futuro.
 - c. Los partícipes, unánimemente, renunciaron al derecho de suscripción preferente respecto de las cuotas que se emitan como consecuencia del aumento de capital a que se refiere el literal a. del presente documento y cualquier futuro acuerdo de aumento de capital del Fondo.

Sin otro particular, quedamos de usted.

Atentamente,

Diego Alonso Chávez Ampuero
Representante Bursátil Suplente